



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 088 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 14 DIC. 2010

### VISTOS:

La Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 033-2010 - Gobierno Regional del Callao - GRJ, de fecha 06 de julio de 2010; el Acta de Inicio de Actividad de fecha 07 de julio de 2010; el Acta de Término de Actividad de fecha 04 de octubre de 2010; el Informe Nº 08-2010 – JEM, de fecha 05 de octubre de 2010, suscrito por el Coordinador de la Actividad; el Informe Nº 897-2010/GRC/GA-CONTA, del 07 de diciembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; y el Informe Nº 031-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 08 de noviembre de 2010, emitido por el Liquidador Encargado de la Actividad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 033-2010 - Gobierno Regional del Callao – GRJ, de fecha 06 de julio de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **“Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010”**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 48,240.00 (Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de abril del 2010, y con un plazo de ejecución de noventa (90) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 07 de julio de 2010, se elaboró el **Acta de Inicio** de Ejecución de la Actividad: **“Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010”**, suscrita por el Coordinador Responsable de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 04 de octubre de 2010, se elaboró el **Acta de Término** de la Actividad: **“Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010”**, suscrita por el Coordinador Responsable de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;

Que, mediante informe Nº 897-2010/GRC/GA-CONTA, del 07 de diciembre de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, remite el reporte de específicas de gasto de la actividad: **“Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010”**, indicando que ha elaborado el Cuadro de



Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 39,705.00 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través del Informe N° 08-2010-JEM, de fecha 05 de octubre de 2010, el Encargado Responsable de la Actividad: **"Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010"**, da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 031-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 08 de noviembre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **"Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010"**, se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como de la ejecución del 82.31% (ochenta y dos con treinta y uno por ciento) del Presupuesto Analítico aprobado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: APROBAR**, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: **"Talleres Deportivos Juveniles en la Provincia Constitucional del Callao - 2010"**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 39,705.00 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cinco con 00/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010, con un plazo de ejecución total de noventa (90) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TUDELA  
Gerente Regional de la Juventud